



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE 000105

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO
ACTA Nº 001-2010

LUGAR Y FECHA : Jesús María, 30 ABR. 2010

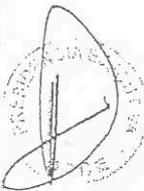
MIEMBROS :

- Presidente Ejecutivo;
- Secretaria General;
- Presidente del Tribunal;
- Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación;
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;
- Jefe de la Oficina de Sistemas;
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;
- Directora de Arbitraje Administrativo;
- Director Técnico Normativo;
- Directora del SEACE;
- Directora de Servicios Institucionales y;
- Directora de Supervisión, Fiscalización y Estudios;
- Procurador Público Ad - Hoc



ASUNTO: Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

En mi calidad de Presidente Ejecutivo del OSCE, junto al Equipo Directivo conformado por el Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado, la Secretaria General, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, y el Jefe de la Oficina de Sistemas, así como, la Directora de Arbitraje Administrativo, la Directora del SEACE, el Director Técnico Normativo, la Directora de Servicios Institucionales, la Directora de Supervisión, Fiscalización y Estudios y el Procurador Público Ad Hoc, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el OSCE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo expresado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, ratificamos nuestro compromiso de conformar el comité especial denominado "COMITÉ DE CONTROL INTERNO", el cual tiene a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que requieran para la adecuada ejecución de sus labores.



Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

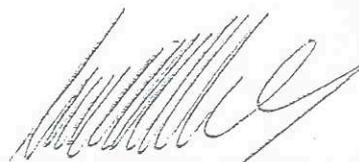
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 15 días del mes de abril de 2010.



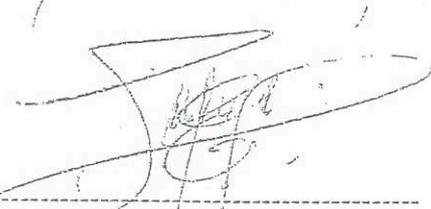
RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo



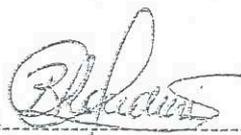

ANA G. REÁTEGUI NAPURI
Secretaría General



CARLOS SALAZAR ROMERO
Presidente del Tribunal



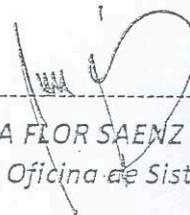
HÉCTOR MARÍN INGA HUAMÁN
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



ROSA ELENA CHANDUVÍ SONO
Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Cooperación



HUGO VALLEJOS CAMPBELL
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas



LUIS DE LA FLOR SAENZ
Jefe de la Oficina de Sistemas

000103

MARIELA GUERINONI ROMERO
Directora de Arbitraje
Administrativo

M&W
MARIELA SIFUENTES HUAMÁN
Directora del SEACE

JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
Director Técnico Normativo

Maria Luisa Grijalva Díaz
MARIA LUISA GRIJALVA DÍAZ
Directora (e) de Servicios Institucionales

SOFIA PRUDENCIO GAMIO
Directora de Supervisión,
Fiscalización y Estudios

WALTER PALOMINO CABEZAS
Procurador Público Ad Hoc

CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL DOCUMENTO QUE HE
TENIDO A LA VISTA
06 OCT 2011
MIGUEL ANGEL YOUNG ALVAREZ
FEDATARIO
Res. N° 188 - 2011 - OSCE/PRE